

SOBRE EL BUEN USO DEL AMBON, DE LA SEDE Y DEL ALTAR (III)

PEDRO FARNES

1. Disponer la sede y usarla debidamente

En el pasado mes de mayo aludimos ya a la diferencia que hay entre la disposición de cada uno de los lugares de la celebración y su uso correcto (1). Lo que allí dejamos dicho con relación al ambón debemos repetirlo aquí, aplicado esta vez a la sede: una cosa es disponer bien el lugar presidencial, otra distinta usarlo de manera correcta y expresiva. Ambas realidades están, sin duda, íntimamente relacionadas —la buena disposición material de la sede facilita su uso correcto— pero, con todo, se trata de dos cuestiones diferentes. Hay, en efecto, iglesias en las que la sede está bien ubicada pero cuyo uso es deficiente e incorrecto.

Hoy vamos, pues, a tratar del buen uso de la sede. Para lograrlo se impone un repaso de su significado, tal como lo expusimos en enero de 1980 (2). Sobre todo es preciso recordar el sentido teológico-sacramental de la sede en cuanto signo de la presencia de Cristo, expresada en lo que podríamos llamar “regla de oro” del uso de la sede, la frase evangélica “Donde están dos o tres *congregados* en mi nombre, yo estoy en medio de ellos” (3). Tanto quien se sienta en la sede como quienes se congregan en torno a la misma han de ver en ella el lugar desde el cual Cristo, a través de su ministro, preside a su Iglesia (4). Al usar la sede, más, pues, que preocuparse por el cumplimiento sólo *material* de unas rúbricas que establecen determinados detalles o en unas posibilidades de comodidad o funcionalidad material, hay que tener presente el sentido sacramental de lo que significa el ministro en la sede; y velar para que siempre que éste

ejerza la función de presidir, sobre todo cuando lo hace sin realizar otras acciones con simbolismo sacramental propio, aparezca en la sede como signo del Señor frente a la asamblea a la que preside.

Las rúbricas que, como luego veremos, determinan los detalles de la colocación del ministro en la sede, dependen precisamente de este simbolismo sacramental: no se trata, pues, como muchos creen, de meras determinaciones arbitrarias. Quienes han escrito estas rúbricas las han compuesto preocupados por el simbolismo de la celebración cristiana. Por ello precisamente el uso de la sede será tanto más *funcional* (en referencia con su *función* propia que es la sacramental) cuanto mejor responda a lo que la Iglesia ha determinado en sus normas para mejor simbolizar al Señor presente en la asamblea.

2. Pervivencia de los usos preconciliares en la práctica actual.

Al hablar del uso del altar en nuestro comentario del mes de febrero pasado vimos hasta qué punto tanto la visión teórica que se tenía de la celebración litúrgica como los usos prácticos de los últimos siglos continuaban influyendo en la liturgia de hoy (5). Creemos que esta herencia de épocas pasadas se hace aún más presente en la manera de enjuiciar y usar la sede. Este fenómeno es, en cierta manera, si no justificable, sí por lo menos comprensible. Porque es preciso reconocer que si tanto el altar como el ambón, con la práctica de una liturgia decadente, habían perdido *parte* de su originalidad cristiana (6), la degradación de la sede fue aún más lejos, hasta llegar prácticamente a su desaparición (7). Esta no-presencia de la sede durante tantos siglos es, pues, la raíz de la dificultad de restauración de su uso correcto en la actualidad. Nada, pues, de extraño si hoy la mayoría de quienes presiden las celebraciones se sienten inclinados a empezar la misa en el altar, a hacer cabe a la mesa el acto penitencial, rezar el Gloria, recitar la colecta. Todas estas oraciones son parte de la “reunión” que se preside en la sede, pero los celebrantes habituados a usos de otros tiempos se sienten más cómodos “diciendo su misa en el altar”, “hablando al pueblo desde el púlpito”. A la sede, en todo caso, van a escuchar las lecturas, como antes del Concilio, sentados, escuchaban el sermón.

3. En el uso de la sede no se da, como en el caso del ambón, gran alternativa de posibilidades

En nuestro comentario del pasado mes de mayo vimos cómo la reforma litúrgica admite una cierta flexibilidad en las maneras de usar el ambón; aunque las normas litúrgicas propongan el “ideal” de usar el ambón sólo para la Palabra, con todo “toleran” algunos usos menos expresivos, cuando otros motivos lo aconsejan. Como dijimos, por una parte, se quiere velar por la significatividad del ambón pero, por otra, se quiere procurar también que el pueblo capte todo cuanto se dice en la celebración (8).

Con referencia a la sede, en cambio, la reforma ha sido mucho más taxativa y no ha habido tantas “concesiones” (9). Intentemos ver el porqué. En la mente de los reformadores de la liturgia la diferencia de tratamiento entre el uso del ambón y el de la sede es, sin duda, debido a que la tarea de recuperar el concepto de asamblea se vio como algo muy urgente. Y para lograr que el pueblo se vea a sí mismo como asamblea congregada la presencia de un ministro colocado junto a la sede resulta importante. El Obispo o presbítero situado *visiblemente* al frente de su pueblo, incluso —y sobre todo— cuando no realiza ninguna otra acción simbólica sino sólo la de presidir (v. gr. cuando *presidiendo* escucha *junto con el pueblo* las lecturas) es de por sí misma significativa de que el pueblo no es un “público” que escucha o atiende sino una “asamblea” que participa.

Quisiéramos referirnos aquí a manera de ilustración a un fenómeno muy significativo que demuestra hasta qué punto influye el uso correcto de la sede en la vivencia de que la asamblea es toda ella celebrante: mientras la mayoría de realidades litúrgicas se van recuperando y el nuevo vocabulario sustituye a las antiguas expresiones menos exactas, pervive tanto la costumbre preconiliar de no usar la sede para la totalidad de la Liturgia de la Palabra como el fenómeno correlativo de continuar llamando, aunque sea de manera inconsciente, “público” a la asamblea celebrante. Muy pronto, en efecto, se logró en el ámbito de las realizaciones materiales, colocar el altar de cara al pueblo, poner para las lecturas, por lo menos, un facistol e incluso colocar una silla para que el sacerdote se “retirara” a escuchar las lecturas. Por otra parte, con referencia al vocabulario, pronto se obtuvo también que las expresiones “Eucaristía” o “Liturgia de la Palabra” sustituyeran las expresiones de “misa” y “misa de los catecúmenos”. Pero ni la práctica (por otra parte mandada) de colocarse el celebrante de manera presidencial en la sede durante *toda la Liturgia de la Palabra*, ni el fenómeno de substituir la expresión “público” por la de asamblea han logrado abrirse camino, por lo menos, en muchas partes.

La práctica, pues, que se ha introducido —o mejor el uso que ha quedado sin reformar— en no pocas comunidades de que el que preside permanezca en el altar durante el acto penitencial, el “Gloria” y la colecta de la misa o incluso la costumbre de usar el altar para otras celebraciones, como el Bautismo, las Exequias, el Matrimonio, etc., hay que juzgarla como grave corruptela. Tales usos no los permiten las rúbricas y, por otra parte, desfiguran tanto la celebración en su vertiente de asamblea eclesial como el altar en cuanto la mesa del Señor. El ministro cabe a la mesa durante la parte eucarística expresa muy bien su función pues en esta parte es, en cierta manera, todo el pueblo quien espiritualmente se coloca con el Señor junto a la mesa para participar de la misma. Pero, en cambio, si el ministro permanece en el altar ya durante la primera parte, el simbolismo de la celebración queda desfigurado total y gravemente.

4. El uso de la sede en las pequeñas asambleas eucarísticas y en las grandes celebraciones festivas.

Empecemos refiriéndonos al uso de la sede en la más frecuente de las celebraciones presididas por un ministro ordenado, la Eucaristía. Y notemos, sobre todo, para quienes por uno u otro motivo están influenciados por las costumbres preconciarias (10), que las actuales disposiciones litúrgicas presentan una importante diferencia de enfoque con respecto al anterior misal. El misal actual, en efecto, no distingue, como el anterior, entre los usos de una misa "rezada" que era la habitual y una misa "solemne" celebrada sólo en casos extraordinarios. Siempre que la misa se celebra con el pueblo, sea éste una gran asamblea, sea un pequeño grupo, la celebración sigue la misma dinámica y en ella se usan los mismos elementos significativos. A no ser, evidentemente, que alguno de ellos resulte imposible: no proclamará el Evangelio el diácono, si no hay diácono; no habrá canto de entrada, si los participantes no son capaces de ejecutarlo, el celebrante se limitará a recitar el prefacio si no es capaz de cantar su melodía, etc. El misal de San Pío V, en cambio, discurría por unas categorías diversas: la misa, según él, era o "solemne" o "rezada"; ahora bien si era "solemne" había que procurar, fuera como fuera, la presencia de *todos* los elementos propios de la solemnidad: si no había diácono, por ejemplo, un presbitero "disfrazado" de diácono lo remedaba; si el celebrante no era capaz de cantar el prefacio se veía obligado a emitir unas voces que, bien o mal, semejaran un canto...; por el contrario, aunque en la misa participara una numerosa asamblea capaz de cantar el "Gloria" o el "Sanctus", si "jurídicamente" no se trataba de una misa "solemne" (es decir, si el celebrante no cantaba también sus partes o la asamblea no era capaz de cantar, además de los cantos del ordinario también los del propio), el pueblo no podía cantar las partes que sabía; en este caso todo debía ser rezado; cantar el "Gloria" o el "Sanctus" sin las restantes condiciones de la misa "solemne" no estaba permitido en una misa "rezada".

Hemos aludido a esta anómala situación (que duró más de 400 años) porque el uso de la sede entraba precisamente en la categoría de los elementos que sólo cabían en las misas "solemnes". Aquel transfondo anómalo se refleja aún hoy en muchas maneras de usar la sede. Todos aquellos que cuando sólo unos pocos fieles participan en la celebración presiden toda —o casi toda— la primera parte de la misa desde el altar, y se limitan a usar la sede sólo en las misas con gran afluencia de pueblo, sin advertirlo quizás, se mueven aún en las categorías preconciarias de misa "rezada" y misa "solemne". A pesar de que tan asamblea es el grupo de unas pocas personas como una iglesia abarrotada de fieles; y que tanto en un caso como en otro la Liturgia de la Palabra es un acto de naturaleza distinta a la liturgia eucarística. Hay un caso que quizá pueda iluminar lo que venimos diciendo: cuando un *pequeño* grupo de fieles se reúne con un ministro que primero hace exposición del santísimo (naturalmente cabe el altar) y luego dirige algún ejercicio piadoso, por pocos que sean estos fieles,

hace la exposición junto al altar y, en cambio, para rezar las preces se coloca en un reclinatorio u otro lugar distinto a la mesa eucarística. Es que en este caso tiene clara conciencia de que la exposición es una cosa, la devoción subsiguiente otra y ello tanto si el pueblo es numeroso como si son unas pocas personas. Pues lo mismo cabe decir de las dos partes de la celebración eucarística. El distinto tratamiento que se da a uno y otro caso depende, sin duda, de que, en la manera de usar la sede en la misa con pocas personas, pervive la visión preconiliar de un sacerdote que dice la misa en el altar mientras el "público" asiste a la misa.

5. Normativa del uso de la sede en la celebración eucarística.

Como hemos dicho más arriba, la normativa litúrgica actual no se limita a ser un conjunto de disposiciones "jurídicas" a la manera de las rúbricas que se contenían en los libros litúrgicos anteriores al Vaticano II (11), sino que quieren ser "signos" cuya sacramentalidad ha sido cuidadosamente determinada en vistas a expresar el contenido de la celebración. En nuestro caso concreto del uso de la sede, se quiere manifestar la realidad teológica afirmada en la Constitución conciliar de Liturgia y repetida en la "Institutio" del misal de que "la misa consta de dos partes: la Liturgia de la Palabra y la Liturgia eucarística" (12). Es, pues, para evidenciar este importante aspecto de la estructura de la celebración por lo que durante toda la primera parte se usa la sede y durante la segunda el altar. Tenemos, pues, aquí una normativa sencilla y expresiva.

La descripción del modo concreto como se usa la sede se contiene en dos lugares distintos del misal: en la "Institutio" y en el "ordo missae". Ni en uno ni en el otro de estos dos lugares se hace la más mínima alusión a una posible manera de usar la sede cuando se trata de misas con pocos fieles y otra en las misas tenidas con una gran asamblea. Es en toda misa celebrada con el pueblo que el sacerdote después de venerar el altar va a la sede (13) y allí permanece hasta el momento de proclamar el evangelio (14) (o eventualmente las otras lecturas si no hay lectores) o hasta después de la oración de los fieles si un diácono proclama el evangelio. Vuelve a la sede para la homilía (15), en la sede permanece mientras el diácono (16) o el acólito (17) prepara la mesa para la eucaristía (18); sólo cuando la mesa está dispuesta va *por vez primera* al altar. Y en el altar permanece durante *toda* (y sólo) la celebración de la eucaristía aunque, como veremos en el apartado siguiente, para la oración después de la comunión se le permita volver a la sede.

6. Algunos casos de "flexibilidad" en el uso de la sede

Más arriba (19) hemos afirmado que la normativa del misal es más tajante al concretar el uso de la sede que al determinar el uso del ambón. Hemos de confesar, con todo, que también con referencia a la sede se dan tres casos en los que queda al arbitrio del celebrante su uso: la Homilía (20),

la Oración de los fieles (21) y la Oración de después de la comunión (22). De los dos primeros casos hemos hablado ya en nuestros comentarios anteriores (23). Tanto para la homilía como para la Oración de los fieles, en principio, como explicamos, la sede es el lugar más expresivo, pero se “tolera” el ambón por las razones que ya anotamos. Tratemos, pues, brevemente, del tercer caso: el del lugar donde recitar la oración de después de la comunión.

El misal dice que “terminadas las purificaciones el celebrante *puede* regresar a su sede” (24). Luego se dice que “en pie, junto a la sede o al altar, recita la oración de después de la comunión” (25). De manera parecida se expresa el “Ordo missae” (26). Como se ve en estas disposiciones se trata siempre de una *posibilidad*, no de una norma obligatoria.

¿Qué uso, podemos preguntarnos, es más expresivo? Sin dudar afirmáramos que la Oración de después de la comunión es mejor recitarla junto al altar, no en la sede. Y el motivo nos parece simple; la oración de después de la comunión es parte de la liturgia eucarística, es la conclusión de los ritos celebrados *en la mesa del Señor*. Volver a la sede no deja de ser un contrasentido. El banquete eucarístico culmina la celebración y no se ve qué pueda significar volver de nuevo al lugar de la Palabra.

Curiosamente el uso de muchas comunidades ha hecho común el rezar la postcomunión en la sede. Mientras se dice la colecta inicial en el altar, a pesar de estar prohibido, la postcomunión, en cambio, la rezan en la sede. Nos parece ver en ello un nuevo vestigio de la mentalidad preconiliar: se había insistido tanto en la acción de gracias después de la comunión... que ésta ahora “resucita” pero incorporada en el interior de la Liturgia. Por ello el celebrante se “retira” a la sede para “dar gracias de la comunión”. Lo que antes se hacía terminada la misa, permaneciendo en la iglesia largo rato dando gracias, ahora se ha incorporado en el interior mismo de la celebración, desfigurando incluso su dinamismo por su duración (27).

La oración personal y la profundización contemplativa después de la comunión merece encomiarse. Hace poco insistía en ello Juan Pablo II (29). Pero esta acción de gracias tan prolongada como se pueda es oración personal; incluir un largo espacio de silencio en el interior de la celebración desfigura el dinamismo de la misma. Y retirarse a la sede para rezar luego desde allí una oración que forma parte de la Liturgia eucarística, aunque “jurídicamente” está permitido, estructuralmente desfigura el conjunto de la celebración.

7. Dos notas finales

Terminemos estas reflexiones con dos pequeñas notas. El misal de Pablo VI describe, tanto en la “Institutio” como en el interior del volumen (28), la misa sin participación del pueblo. Esta misa no es aquella en la que hay unos pocos fieles sino la “celebrada por el sacerdote al que sólo

asiste y responde un ministro" (29) o que incluso se celebra sin ministro (30). Parecería que el celebrante podría permanecer en el centro del altar durante toda la celebración. Pero no; incluso en este caso debe significarse que la celebración tiene dos partes y, por ello, toda la Liturgia de la Palabra se celebra *a un lado del altar* y sólo para la eucaristía el ministro se coloca en el centro del mismo. Una práctica parecida se contenía ya en la misa rezada de antes del Concilio en la que el centro del altar se reservaba para la sólo parte eucarística. Recitar, pues, el acto penitencial y la colecta en el centro del altar es, en cierta manera, colocarse en una perspectiva más decadente aún que la preconiliar.

Notemos, para finalizar, que en los nuevos Rituales la sede es también el lugar de las restantes celebraciones. Siempre que la comunidad se congrega lo hace reuniéndose en torno al que preside desde la sede. Así la Liturgia de las Horas (31), los sacramentos (32), la consagración de vírgenes (33), la bendición del Abad y la Abadesa (34), la profesión de religiosos y religiosas (35), la institución de lectores y acólitos (36). Comentar cada uno de los rituales evidencia que siempre se piensa en que estos ritos se hacen desde la sede; en unos se dice explícitamente, en otros implícitamente se supone. ●

-
- (1) *Oración de las Horas*, Mayo 1981, p. 115.
 - (2) Cf. *Oración de las Horas*, pp. 3-12
 - (3) Mt 18,20
 - (4) *Sacrosanctum Concilium*, n. 7.
 - (5) Cf. *Oración de las Horas*, pp. 36-38.
 - (6) El altar pasó a ser la peana del retablo o, en el mejor de los casos, la imitación de las aras de los antiguos sacrificios. El ambón se convirtió en el simple podio dedes donde se habla al pueblo.
 - (7) Sólo quedó su vestigio en el trono episcopal usado únicamente en la liturgia pontifical y en el in-significante banquillo donde el sacerdote se "retiraba" cuando no debía ejercer ninguna función (Cf. *Oración de las Horas*, Enero 1980, pp. 3-12).
 - (8) Cf. *Oración de las Horas*, Mayo 1981, pp. 116-120.
 - (9) Véase, no obstante, lo que decimos más abajo en el n. 6 de este mismo comentario.
 - (10) Incluso muchos de los que no celebraron la liturgia anterior al Concilio están influenciados por el antiguo misal a través de los celebrantes y catequetas que en sus actuaciones o enseñanzas transmiten sus antiguas prácticas o vivencias. A este respecto es muy curioso observar como incluso celebrantes muy jóvenes hacen el gesto ridículo que establecía el misal de san Pio V de hacer un círculo con las manos mientras dicen, en el prefacio, "Demos gracias al Señor, nuestro Dios". El misal actual hace decir esta fórmula, de manera mucho más natural

con los brazos extendidos como durante todo el prefacio; pero el ridículo gesto anterior pervive incluso en aquellos ministros que nunca celebraron con el misal anterior.

- (11) Cf. Apartado n. 1.
- (12) *Sacrosanctum Concilium*, n. 56; "Institutio" n. 11.
- (13) "Institutio" n. 86; "Ordo missae", n. 2.
- (14) "Institutio" n. 95;
- (15) "Institutio" n. 97.
- (16) "Institutio" n. 133.
- (17) "Institutio" n. 145.
- (18) Advuértase —este detalle queda casi siempre olvidado y la celebración pierde con ello significatividad— que el pan y el vino (con mayor razón el misal, lavabo etc.) ni deben estar en el altar desde el comienzo de la misa ni los debe llevar el celebrante. Se deben llevar a la mesa, *mientras el celebrante espera sentado*. Si no hay ministro, puede llevar el pan, el vino, etc una religiosa sin que ello signifique que ésta sirva al sacerdote, cosa que está prohibido. (Cf. A este respecto nuestro comentario a la reciente Instrucción *Inaestimabile Donum*, *Oración de las Horas*, Julio-Agosto 1980, p. 171).
- (19) Cf. Apartado 3.
- (20) Cf. "Institutio" del misal, n. 97.
- (21) Cf. "Institutio" del misal, n. 99.
- (22) Cf. "Institutio" del misal n. 122.
- (23) Cf. *Oración de las Horas*, Mayo 1981, pp. 116-117.
- (24) "Institutio" 121.
- (25) "Institutio" 122.
- (26) n. 140.
- (27) La "Institutio" de la Liturgia de las Horas advierte a este respecto, con gran equilibrio, que se ha de evitar que los silencios introducidos en el interior de las celebraciones "sean tales que deformen la estructura de la celebración o resulten molestos o fatigosos para los participantes" (n. 202). Un silencio largo *al terminar la celebración*, como oración personal, durante el cual cabe incluso hacer una lectura privada, puede ser muy enriquecedor; en el interior de la celebración, en cambio, la desfiguraría. Es muy importante distinguir entre oración y oración y no confundir la oración personal con la oración litúrgica, aunque entre ambas se den influencias recíprocas.
- (28) Inexplicablemente la edición típica castellana del episcopado español ha omitido el "Ordo missae sine populo" (Edición típica latina, pp. 475-86. Esta omisión dificultará, sin duda, la celebración de la misa sin pueblo. (En la "Institutio", en cambio, se describe el rito).
- (29) Cf. *Carta Dominicae Coenae*.
- (30) Id. n. 211.
- (31) "Institutio" de la Liturgia de las Horas, n. 256.
- (32) Véase al efecto los rituales correspondientes.
- (33) Rúbricas previas a la Consagración de Vírgenes, n. 6.
- (34) Rúbricas previas a la bendición de un Abad, n. 16; a la bendición de una abadesa.
- (35) Rúbricas previas a la profesión de religiosos, n. 17 y 48; de religiosas, nn. 19 y 48.
- (36) Rúbricas previas a la institución de lectores, n. 3; a la de acólitos, n. 3.